

OFICIO CIRCULAR N°

438

**MAT.:** Prórroga de plazo para presentar propuestas Agenda Normativa 2018

ANT.: Oficio Circular N°410/12.10.2017, del Director Nacional de Aduanas.

ADJ.: Formulario presentación de iniciativas

Valparaíso,

2 5 OCT 2017

DE: DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Mediante Oficio Circular N°410/12.10.2017, del Director Nacional de Aduanas, se convocó a participar del proceso de conformación de la Agenda Normativa del año 2018, fijándose como plazo límite para la recepción de iniciativas el 25.10.2017.

Habiéndose recibido solicitud de prorrogar el referido plazo y siendo ello conveniente a los efectos de contar con el mayor número de propuestas que permitan identificar y dar solución a necesidades de actualización normativa, es que se informa a ustedes que se ha decidido <u>extender hasta el lunes 13.11.2017</u>, la recepción de iniciativas a efectos de conformar la Agenda Normativa 2018.

El formulario de presentación —que se adjunta a este oficio—, se encuentra además disponible en formato Word en el sitio electrónico <a href="https://www.aduana.cl">www.aduana.cl</a>, sección "Publicación Anticipada" / "Agenda Normativa 2018".

En el referido formulario deberá describirse la situación que se identifica como necesaria de actualización, las propuestas de solución que bajo vuestro análisis preliminar se vislumbran y los beneficios que puede reportar su solución.

Las propuestas, en dicho formato, deberán ser remitidas a los correos electrónicos agendanormativa@aduana.cl y kquiroga@aduana.cl.

Agradeciendo desde ya su valioso aporte, y solicitando dar la más amplia difusión a esta ampliación de la convocatoria, le saluda atentamente,

DIRECTOR Y

CLAUDIO SEPULVEDA VALENZUEL E DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

BPS/KQN/kqn

Distribución:

60289

SRES. CÁMARA ADUANERA DE CHILE

SRES. ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGENTES DE ADUANA

SRES. CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO



**DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS** 

SRES. CONFEDERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y DEL COMERCIO - CPC

SRES. CONSEJO ADUANERO PÚBLICO PRIVADO

SRES. FEDERACIÓN DE PRODUCTORES DE FRUTA - FEDEFRUTA

SRES. SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA - SNA

SRES. SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL - SOFOFA

SRES. CÁMARA MARÍTIMO PORTUARIA DE CHILE

SRES. ASOCIACIÓN GREMIAL DE TRANSPORTE EXPRESO DE CHILE

SRES, ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES- ASOEX

SRES. ASOCIACIÓN GREMIAL CHILENA DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE

CARGA POR CARRETERA - AGETICH

SRES. ASOCIACIÓN GREMIAL DE INDUSTRIALES DE VALPARAÍSO - ASIVA

SRES. ASOCIACIÓN LOGÍSTICA DE CHILE - ALOG

SRES, ASOCIACIÓN NACIONAL DE ARMADORES - ANA

SRES. ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE MANUFACTURAS - ASEXMA

SRES. CAMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE CHILE - CNC

SRES, CONFEDERACIÓN NACIONAL DE DUEÑOS DE CAMIONES

SRES. CÍRCULO DE PILOTOS

SRES. DIRECTORES DE SERVICIOS PÚBLICOS RELACIONADOS: SAG, SERNAPESCA, DGAC, DIFROL,

SII, TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ISP, DIRECTEMAR

SRES. SONAMI

SRES. COCHILCO

SRES. CÁMARA REGIONAL DE COMERCIO DE VALPARAÍSO

SRES. DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANAS

SRES. SUBDIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO, SUBDEPARTAMENTOS Y UNIDADES

**DEPENDIENTES** 

SRES, JEFES DE DEPARTAMENTO DE STAFF

SRES. USUARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS Y OPERADORES DEL COMERCIO EXTERIOR

SRES, Y SRAS, FUNCIONARIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS



## FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

## **AGENDA NORMATIVA 2018**

Organización proponente		 	 
Nombre persona de contacto			
E-mail, dirección y/o teléfono de contacto Materia			
Descripción y Justificación del problema			 
Propuesta de solución		 	
Impacto y beneficios esperados de la solución			
Normativa involucrada (legal y reglamentario o administrativa)			
Observaciones (USO INTERNO)	 	 	

INSTRUCCIONES DE LLENADO: ORGANIZACIÓN: Indicar nombre de la organización a la que pertenece.

- NOMBRE: Indicar nombre del funcionario de contacto en la institución.
- MATERIA: Indicar el área dentro de la normativa aduanera a que se refiere la propuesta.
- DESCRIPCIÓN: Desarrollar, explicar o justificar la revisión, adecuación o generación de la norma a que se refiere la propuesta, indicando la descripción del problema.
- PROPUESTA DE SOLUCIÓN: Indicar las vías posibles de solución del problema planteado.
- BENEFICIOS: Describa los principales beneficios.
- NORMA LEGAL o REGLAMENTARIA: Indicar normas de rango legal y/o reglamentario que están relacionadas con la propuesta.



OFICIO CIRCULAR N°

410

MAT.: Convocatoria Agenda Normativa 2018

ADJ.: Formulario presentación de iniciativas

Valparaíso,

M 2 OCT 2017

DE: DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Tengo el agrado de invitar a participar del proceso de conformación de la Agenda Normativa del año 2018, herramienta de gestión del Servicio Nacional de Aduanas que da cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.500 y en la Resolución N° 7.160 de 2014 de esta Dirección Nacional, fomentando la formación de alianzas de colaboración entre el sector público y privado, que permitan la alineación de visiones e intereses, a fin de mejorar la satisfacción y calidad de atención de nuestros usuarios.

En la presente convocatoria invitamos a los representantes del sector público y privado a presentar sus iniciativas para conformar la cartera de iniciativas de la Agenda Normativa 2018, en el marco general de actualización y armonización de la legislación, normativa y procedimientos aduaneros.

Se adjunta a este oficio un formulario de presentación, en el cual se debe describir la situación que se identifica como necesaria de actualización, las propuestas de solución que bajo vuestro análisis preliminar se vislumbran y los beneficios que puede reportar su solución.

Se solicita remitir sus propuestas, en dicho formato, a los correos electrónicos agendanormativa@aduana.cl y kquiroga@aduana.cl, a más tardar el día 25.10.2017.

El formulario de presentación de iniciativas, así como amplia información relativa al proceso de Agenda normativa, su desarrollo y resultados en años anteriores, informes trimestrales, etc., se encuentra disponible en la sección Agenda Normativa del sitio Internet <a href="www.aduana.cl">www.aduana.cl</a>.

Agradeciendo desde ya su valioso aporte, y solicitando dar la más amplia difusión a esta convocatoria, le saluda atentamente,

H/KON/Kan K7023 AÚDIO SEPULVEDA VALENZUELA IRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS Distribución:

SRES. CÁMARA ADUANERA DE CHILE

SRES. ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGENTES DE ADUANA

SRES, CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO

SRES. CONFEDERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y DEL COMERCIO – CPC

SRES. CONSEJO ADUANERO PÚBLICO PRIVADO

SRES. FEDERACIÓN DE PRODUCTORES DE FRUTA - FEDEFRUTA

SRES. SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA - SNA

SRES. SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL - SOFOFA

SRES. CÁMARA MARÍTIMO PORTUARIA DE CHILE

SRES. ASOCIACIÓN GREMIAL DE TRANSPORTE EXPRESO DE CHILE

SRES, ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES- ASOEX

SRES. ASOCIACIÓN GREMIAL CHILENA DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE

CARGA POR CARRETERA - AGETICH

SRES. ASOCIACIÓN GREMIAL DE INDUSTRIALES DE VALPARAÍSO - ASIVA

SRES. ASOCIACIÓN LOGÍSTICA DE CHILE - ALOG

SRES. ASOCIACIÓN NACIONAL DE ARMADORES - ANA

SRES. ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE MANUFACTURAS - ASEXMA

SRES. CAMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE CHILE - CNC

SRES. CONFEDERACIÓN NACIONAL DE DUEÑOS DE CAMIONES

SRES. CÍRCULO DE PILOTOS

SRES. DIRECTORES DE SERVÍCIOS PÚBLICOS RELACIONADOS: SAG, SERNAPESCA, DGAC, DIFROL,

SII, TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ISP, DIRECTEMAR

SRES, SONAMI

SRES. COCHILCO

SRES. CÁMARA REGIONAL DE COMERCIO DE VALPARAÍSO

SRES. DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANAS

SRES. SUBDIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO DE STAFF

SRES. USUARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS Y OPERADORES DEL COMERCIO EXTERIOR EN GENERAL

SRES, Y SRAS, FUNCIONARIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS